

DOC  
G

## FINALIZANDO EL CURSO 20-21 y COMENZANDO EL CURSO 21-22

### CICLOS FORMATIVOS: ALUMNOS DE 1<sup>er</sup> CURSO

Aspectos a tener en cuenta por el alumno según su situación tras la evaluación final de junio/2021

#### Situación A

Promociona a 2º curso porque se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

1. TODOS los módulos superados
2. Le quedan pendientes módulos que NO SOBREPASAN las 8 horas semanales



¿Existe la posibilidad de que los módulos pendientes de superar, sobrepasen las 8 horas semanales? → *En ese caso debe proceder según la situación "B"*

- 1º Debe **realizar matrícula para 2º curso** en las fechas establecidas por la Dirección del centro. Consultar la web del centro.
- 2º Aquellos alumnos que aún tengan pendiente de recuperar algún módulo en la convocatoria extraordinaria de septiembre/2021, realizarán igualmente la matrícula para 2º curso, no debiendo volver a realizar ningún trámite nuevo. Será Jefatura de Estudios quien, en función de los resultados de septiembre, actualice su matrícula.

#### Situación B

1º ¿Repetirá 1º curso, porque los módulos pendientes (en junio) *sobrepasen* las 8 horas semanales y **al menos aprueba un módulo**?



2º No está seguro de si pasará o no a 2º curso...



3º ¿Existe la posibilidad de que **no supere ningún módulo en junio**? → *En este caso debe proceder según la situación "C"*

Debe realizar:

- 1º **"Solicitud de matrícula para 1º curso"** y además
- 2º **¡IMPORTANTE!** **"Solicitud de reserva de plaza como alumno repetidor de 1º, para el curso 21-22"**, en las fechas establecidas por la Dirección del centro. Esta solicitud, en caso de tener que repetir curso, asegura que tendrá reservada una plaza, en caso contrario sería adjudicada a un nuevo solicitante. Si finalmente no tuviera que repetir curso, la plaza quedaría "liberada" para su adjudicación en el proceso de admisión de nuevos alumnos.

### Situación C

- 1º Existe la posibilidad de que **no supere ningún módulo en junio** (o tiene total certeza) y además desea repetir 1º en el curso 21-22
- 2º Ha sido alumno **MODULAR** durante el curso 20-21

- 1º Para obtener plaza debe volver a participar **obligatoriamente** en el **PROCESO DE ADMISIÓN** para el curso 21-22 cuya convocatoria está previsto que se publique durante la primera quincena de junio.
- 2º No puede efectuar solicitud de matrícula. En caso de hacerlo quedaría invalidada.
- 3º Si no desea continuar los estudios y, con el fin de no agotar las convocatorias de septiembre/2021, se recomienda **Renunciar a esta convocatoria (modelo de solicitud en la web del centro)**. Plazo máximo: **hasta el 30 de junio de 2021**.

Importante!

Aquellos alumnos repetidores de 1º que agoten durante el curso 20-21 las 4 convocatorias de algún módulo, deben tener en cuenta que el plazo para solicitar **matrícula extraordinaria** (que daría derecho a 2 nuevas y últimas convocatorias) finaliza el **30 de septiembre de 2021**.

- ⇒ **Matrícula extraordinaria:** Con carácter excepcional, se podrá tramitar la solicitud de matrícula extraordinaria **siempre que tengan un máximo de tres módulos pendientes para obtener la titulación** y que se den las siguientes circunstancias (justificadas documentalmente): enfermedad prolongada o accidente, obligaciones de tipo personal o familiar, desempeño de un puesto de trabajo, maternidad o paternidad y voluntariado.

Se concederá por una sola vez con la posibilidad de ser evaluado en un máximo de dos ocasiones. Dicha solicitud deberá formalizarse al realizar la matrícula. **Una vez concedida no se podrá renunciar a la misma.**

**Casística especial:** Alumnos de 1º curso que agotan las 4 convocatorias de un número de módulos que:

- 1º. Le permiten promocionar a 2º curso: Se podrán matricular en 2º curso de los módulos de 2º pero **no** de los módulos de 1º pendientes, de estos últimos se podrán matricular cuando cumplan con el requisito de no tener pendientes más de 3 módulos para finalizar el ciclo formativo.
- 2º. No le permiten promocionar a 2º curso: **Con carácter excepcional**, podrán solicitar matrícula extraordinaria, por una sola vez, y matricularse como alumno repetidor de 1º.

📄 El modelo de solicitud se puede descargar de la web del instituto dentro del apartado: "Solicitudes FP y documentos administrativos"

La **solicitud de convalidaciones** se debe realizar en el momento de la matrícula o antes del comienzo del curso escolar. Si tuviera que resolver el **MEFP**, el plazo se inicia el día en que comienza el curso escolar y finaliza el último día del curso escolar. Se tratarán con preferencia los expedientes presentados desde el inicio del plazo para realizar la matrícula hasta la finalización del mes de octubre.



Más información: [www.iescierva.net](http://www.iescierva.net) → Formación Profesional

### ALUMNOS MATRICULADOS EN 1º CURSO DURANTE EL CURSO 2020-2021 EN EL CENTRO

**MATRÍCULA:**  
Del 7 al 18 de junio

Documentos Matrícula web del centro:  
[www.iescierva.net](http://www.iescierva.net) – Formación Profesional – Matrículas  
Ciclos Formativos

